

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## ADVERTENCIA.

Las oficinas de la Dirección, Redacción y Administración de EL ECO DE LA PROVINCIA, quedan desde hoy establecidas en la calle Mayor, número 3, entre-suelo.

Lo que se hace saber á nuestros abonados y al público en general, para que dirijan á dicho punto las reclamaciones, correspondencias y escritos cuya inserción deseen en nuestro periódico, ajustándose á las prevenciones que hacemos en el encabezamiento del mismo.

Las horas de despacho son de nueve á doce de la mañana, y de tres á seis de la tarde.

## SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 3 de Marzo de 1882.

## TRATADO FRANCO-ESPAÑOL.

Vamos á dejar hoy la que pudiéramos llamar «cuestión del día» que no es otra que la actitud de la industria y del comercio de toda España ante las reformas financieras del Sr. Camacho, que ha venido siendo objeto de nuestros preferentes trabajos inspirados en los periódicos de Madrid, para fijar nuestra atención en el tratado recientemente celebrado con Francia, á virtud del cual «tantas ventajas hemos de obtener y tanto se aumentará el tráfico y se desarrollará la riqueza pública.»

Esto que dicen los ministeriales y los partidarios del libre-cambio, está en completa contradicción y en abierta pugna con el juicio que ha merecido el referido tratado á los que imparcialmente examinan y comprenden las consecuencias de una imprudente rebaja en las tarifas, ahora que en todos los países refuerzan los aranceles para defender la industria y el trabajo nacional.

Si con detenimiento examinamos todo ese cúmulo de ventajas que ha de reportarnos el tratado, encontramos en primer término, y como base del mismo, la rebaja en los derechos asignados á los vinos á su importación en Francia.

Según un estudio hecho por nuestro apreciable colega «La Integridad de la Patria,» estos derechos son en aquellos vinos que no lleguen á 16 grados, 2 francos hectólitro, elevándose este derecho hasta 4'52 cuando los grados sean 24.

Ciertamente que es beneficioso para un

ramo tan importante de la producción española, como lo es el vino, la rebaja hecha; pero hay que convenir que la generalidad de los vinos españoles exceden de la graduación considerada como mínima, ó sea menos de 16 grados, de forma que los dos francos por hectólitro, no alcanzan más que á una parte pequeña de nuestros vinos, que por lo regular tienen de 18 á 19 grados, en cuyo caso el derecho será de 2'84 á 3'12; por lo tanto yá no hay tanta ventaja como se quiere suponer.

La exportación de vino común en el año natural de 1881, ascendió á 635.238.295 litros por valor de 190.569.989 pesetas, de cuya exportación corresponden á Francia 574.612.500 litros.

Esta cifra es muy importante, pero hay que reconocer que dicha exportación obedece á causas que se cree fundadamente desaparezcan, puesto que es hija de la menor producción en Francia por la filoxera, que se trabaja activamente para evitar sus efectos.

Se dice que también se rebajan los derechos á otros artículos de alguna importancia como son las frutas verdes, figurando entre ellas los limones y las naranjas, que en lugar de 4 francos 50 céntimos, pagarán 2 francos por 100 kilogramos.

La rebaja no es para tanto entusiasmo, no ya por la cantidad de ella, cuanto porque nuestra total exportación fué en 1881 por valor de unos millones de pesetas, en lo que tiene alguna importancia, que son las naranjas, y si bien de esta cifra corresponde una gran parte á Francia, repetimos que no es para tanto entusiasmo.

De otros artículos que también obtienen por el nuevo tratado alguna rebaja no son de gran importancia para que sirva de base á la defensa de los que tantas ventajas se prometen de la rebaja en las tarifas.

En cambio nosotros hemos concedido á los franceses rebajas en los derechos de artículos que constituyen parte muy principal de nuestra industria, entre ellos figuran los paños de lana pura que pagarán á su importación en España 4'30 pesetas el kilogramo; tejidos de algodón crudo de menos de 26 hilos en 6 milímetros cuadrados, se fija un derecho de 1 peseta 54 céntimos por kilogramo.

Se quiere justificar la rebaja de derechos en los artículos citados y en otros más que sería prolijo enumerar, con que en Francia los de igual clase que importemos resultan más beneficiados, como si al asentir á esta rebaja los franceses, no se comprendiese que es porque ningún daño podemos hacerle á su producción industrial y por consiguiente tales concesiones en nada le lastimase.

En cambio nuestra industria fabril y manufacturera sufre un rudo golpe, no porque no pueda en calidad competir con ventaja con la francesa, sino porque hoy no puede soportar los gravámenes que sobre ella pesan, yá por la falta de primeras materias, por lo elevado de las tarifas de transportes y por otras causas de todos conocidas, que hacen imposible la lucha con la producción extranjera.

Esto no quieren reconocerlo los que defienden las teorías libre cambistas; para ellos con tal de que se exporte vino para Francia, cuando tenemos tantos otros mercados para dar salida á este artículo, todo lo aceptan, prescindiendo de otros ramos importantes de la riqueza pública que merecen mucha más consideración que algunos centenares más de hectólitros que podamos importar en Francia de nuestro vino común, debido á causas transitorias que no pueden ser permanentes.

Hay que tener en cuenta para apreciar las consecuencias del tratado, que las únicas ventajas que reportamos, las reportará Italia sin las concesiones que hemos consentido, pues que este país tiene convenido con Francia que obtendrá los mismos beneficios que se concedan á la nación más favorecida; así que los vinos italianos pagarán á su importación en Francia los mismos derechos que los españoles, y esto, repetimos, sin las concesiones que hemos tenido que consentir y que constan en el tratado que nos ocupa.

Esta es otra de las ventajas que deberemos á este gobierno, teniendo en cuenta que los vinos italianos se importan en crecida cifra en Francia, pues el año de 1881 ascendió á 1.805.103 hectólitros.

Otro de los defectos del tratado es que se ha concedido un plazo de 10 años, cuyo plazo es excesivamente largo, y si desapareciesen las causas que hoy obligan á Francia á tomar nuestros vinos, se reduce como es natural la cifra de nuestra exportación en este importante artículo de la producción española, resultando de ello que la ventaja de hoy concluye, subsistiendo los perjuicios que dejamos consignados y que tanto dañan á la industria que constituye una parte muy principal de la riqueza del país.

Ayer se verificó en esta Ciudad la junta general ordinaria de regantes de nuestra huerta.

El acto tuvo efecto en el salón del Consulado bajo la presidencia de D Manuel Senante, vice-director del Sindicato, por hallarse ausente y con licencia del señor Gobernador civil, D. Mariano A. Mingot que es el director de aquella Corporación.

Aprobada el acta de la Junta general del

pasado año, se sometieron á la deliberación de los regantes las cuentas de ingresos y gastos habidos en el último ejercicio, y el presupuesto para el corriente, siendo aquellas aprobadas en su totalidad y después de haberse discutido ampliamente por los señores Barón de Finestrat, D. Juan Poveda y D. Emilio Senante.

Al discutirse el presupuesto para el ejercicio corriente, hicieron uso de la palabra los Sres. D. José García Soler, D. José Poveda y Escribano y los expresados señores Barón, Senante y Poveda.

La presidencia declaró suficientemente discutido el referido presupuesto, que se aprobó con el mayor orden por una inmensa mayoría de votos.

Terminada la votación, el Sr. Poveda (D. Juan) protestó contra ella, suponiendo no estar discutido con la debida amplitud el presupuesto de que se trata; y como no todos abundaban en este parecer, muchos de los regantes allí reunidos calificaron de improcedentes las protestas de aquel señor, produciéndose un altercado que obligó al Sr. Presidente á levantar la sesión, que duró desde las diez de la mañana hasta las dos y quince minutos de la tarde.

Las cuestiones del Sindicato tienen el privilegio de despertar el mas vivo interés en Alicante y en los pueblos de la huerta. Por eso fué numerosa la concurrencia al acto que hemos descrito, siendo de notar, que la mayoría de los regantes que concurren, prestó su apoyo á los actos del Sindicato, y que la oposición que lo vencida en las tres votaciones que provocara.

EL Eco, como dice «El Graduador», podrá tocar el violón porque sostiene que se puede ser liberal sin pertenecer á la secta filosófica del *liberalismo*, y en su consecuencia Católico, Apostólico, Romano; pero el colega posibilista no solo toca el violón, sino que dá muestras de estar *chiflado* al negar aquello que es de sentido común, y lo hemos probado con la cita de Encíclicas, homilias y Pastorales de eminentes Prelados de la Iglesia.

Calle «El Graduador» y no hable de estos difíciles asuntos, mientras no tenga razones que contraresten cuanto sobre él hemos dicho, discutiendo con «El Semanario Católico.»

Anteayer á las nueve de la mañana llegó á Madrid nuestro distinguido amigo el señor Romero Robledo con su apreciable familia. El andén de la estación estaba lleno de nuestros amigos políticos y otros particulares del Sr. Romero Robledo, deseosos de saludarle y darle la bienvenida.

Enumerar las personas de todas las clases sociales que salieron á recibirle y de que nos dan cuenta los periódicos recibidos ayer, sería imposible, y por lo mismo renunciamos á emprender esta tarea.

Felicitemos por su llegada á la Corte á nuestro ilustre amigo.

Quiere «El Graduador» que unamos nuestra voz á la suya para pedir que no se reproduzcan hechos como el ocurrido há pocos dias en la Fábrica de Tabacos, y para que se guarde la consideración necesaria al bello sexo, aun en los casos en que sea imprescindible adoptar ciertas precauciones.

Nuestro apreciable colega puede contar con nuestro leal apoyo para todo aquello que tienda á protestar contra los abusos que se cometan, tanto en el caso á que alude como á todos aquellos que atenten al respeto y consideración que merecen las personas.

Y como prueba de la verdad de este ofrecimiento, recomendamos á quien corresponda se fije en el hecho que denunció «El Graduador» ocurrido en las inmediaciones de la Fábrica de tabacos de esta Ciudad.

La Comisión provincial, ha acordado señalar los martes y miércoles de cada semana para celebrar sus sesiones en el presente, sin perjuicio de las extraordinarias que puedan ocurrir.

Ha sido destinado al regimiento de infantería de Guipúzcoa, de guarnición en Tarragona, el capitán del arma D. Leopoldo Romance y Valor, de reemplazo en Alcoy, su ciudad natal.

Al expósito José María, procedente de las casas de Beneficencia de esta Ciudad, se le ha concedido el permiso que ha solicitado para contraer matrimonio.

«El Constitucional» de ayer, confirma la noticia que nosotros publicamos respecto al nombramiento del nuevo Gobernador civil de esta provincia, diciendo que en el Consejo de Ministros celebrado el lunes, se acordó nombrar para aquel cargo al señor Lopez Somalo, que actualmente desempeña el Gobierno civil de Avila.

Nuestro colega «El Graduador», que se ocupa también de este nombramiento, atestigua que aquel señor es persona de antecedentes liberales, que ha tenido siempre á raya á los conservadores en las provincias donde há ejercido, y añade que esta circunstancia es para «El Graduador» lo más esencialísimo.

Quedamos enterados de cuanto dice este último diario, si bien sintiendo que el señor Somalo, que ejerció el cargo de Gobernador en Albacete en tiempo de los *picaros* conservadores, sea ahora la espada de Diocleciano para sus antiguos amigos. Pero la prudencia exige que se acojan con reserva las *bravatas* de «El Graduador», por lo que confiamos en que el Sr. Somalo será hombre que atemperará sus actos á las exigencias de la ley, y que no vendrá á Alicante para convertirse en verdugo de los conservadores y en protector de los enemigos del Trono que quieran á todo trance apoderarse de la gestión pública, aunque para ello se tengan que consumir violencias y arbitrariedades.

Por el Gobierno civil, y á fin de llevar á efecto las operaciones de la vacunación y revacunación, se ha comunicado á los Alcaldes de esta provincia nombren sus comisionados ó representantes para recoger de este Gobierno los tubos y cristales de linfa vacuna, recomendando al mismo tiempo la observancia de lo prevenido en la circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad de 17 de Enero de 1880.

Se ha concedido al prohijamiento de la expósita Consuelo Narcisa Gonzalez, solicitado por José Verdú Todá y Angela Galiana, consortes, vecinos de esta Capital.

También se ha accedido al prohijamiento de la expósita Casimira Lopez Sanchez á instancia de Antonio Amorós Sala y Asunción Perez Navarro, consortes, vecinos de Novelda.

A juzgar por lo que dicen «El Constitucional» y «La Unión Democrática», nuestro colega «El Graduador» está casi convertido en un veterano fusionista, ostentando en su sombrero la corona que usaban los antiguos realistas, y en la solapa de la levita las flores de Lis que embellecen los escudos de armas de la casa de los Borbones.

Hé aquí, sino, en qué términos se expresa el último de aquellos diarios, aludiendo á nuestro estimado y casi *correligionario* colega posibilista.

«Nuestro compañero en la prensa *El Graduador*, que como es sabido es el heredero del faderal *Municipio*, ha sufrido, una metamorfosis completa, hasta el extremo, de hacernos dudar si con efecto es el mismo; hágase sino memoria de aquellos rudos ataques á los progresistas, aquellas recriminaciones á los poderes constituidos, especie de *admoniciones* tremebundas que daba miedo leer, y el meliflao tono con que hoy se esplica *El Graduador*. Y si no se quiere esto, fijese bien el lector en la manera como tiene el colega en dar las noticias que pueden perjudicar el buen nombre del gobierno sagastino.

Así como aquel fingido puritanismo de otros tiempos no logró entusiasmarlos, porque no acostumbramos á entusiasmarlos fácilmente,

tampoco ahora caemos en la tentación de creer que la flexible condición del diario posibilista pueda ser beneficiosa á la democracia.

Haga *El Graduador* el cambio de frente que ya tiene iniciado, y puesto que sus *correligionarios* de Murcia se han pasado con armas y bagajes al campo monárquico, vaya allí donde deba estar y donde le llevarán sus pactos patrióticos.»

Y puesto que así se expresa «La Unión», nosotros creemos que no ha de pasar mucho tiempo sin que «El Graduador» esté á nuestro lado para victorear á la Monarquía gritando: ¡Viva el Rey!

A consecuencia de los fuertes vientos de estos dias, cree «El Serpis», de Alcoy, que deben haber ocurrido en los campos y especialmente en los caminos, algunos percances. Hasta ahora no se tiene noticia de ningún suceso desgraciado, á escepción de un carro que en el alto de la Carrasqueta de Jijona fué volcado por una ráfaga de viento, sin que sufriera perjuicios afortunadamente.

Se ha ordenado á la mayor parte de los Ayuntamientos de esta provincia remitan en el término de ocho dias á las oficinas del Gobierno civil relación de los facultativos de farmacia y veterinaria que costeen los Municipios, y las copias de las escrituras de contrato en las que ha de figurar precisamente la fecha y duración del mismo.

No nos parece el mejor medio de ayudar al éxito de las negociaciones pendientes para buscar una transacción en la cuestión de los gremios, la real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación y publicada en la «Gaceta» del martes, por lo cual se declara disuelto el Sindicato madrileño.

Además y aparte de otro género de consideraciones á que indudablemente se presta la resolución del Sr. Gonzalez, nos parece poco meditada una medida que en cierto modo se anticipa al fallo de los tribunales, y como indica muy bien un ilustrado colega, tiene más sabor de acusación fiscal que de providencia administrativa.

Esto aparte, hay que confesar que es lógico el proceder del Ministro, si se tiene en cuenta que en esta cuestión, como en todas las que hasta ahora se han presentado al Gobierno fusionista, de todo habrá podido dar muestras menos de ese criterio liberal de que declaraban estar animados sus principales jefes en los dias en que hacian la oposición á los gabinetes liberales-conservadores.

Se ha rectificado el nombramiento hecho por la Dirección general de Rentas estancadas en favor de D. Joaquin Fernandez y Gonzalez, para el cargo de pesador mayor segundo de las Salinas de Torreveja, debiendo entenderse conferido á D. Joaquin Hernandez y Gonzalez que es el verdadero nombre del interesado.

Ha sido declarado cesante D. Manuel Espinosa Rodriguez, cabo tercero del Resguardo especial de Rentas estancadas de esta provincia, nombrándose en su reemplazo con el sueldo de 1.250 pesetas anuales, á D. Vicente Carbó Delgado.

Há sido nombrado auxiliar de primera clase de la Comprobación de la Contribución industrial de esta provincia, con el sueldo de 2.000 pesetas anuales, D. Baldomero de la Torre.

Llamamos la atención de los contribuyentes de esta Capital acerca del siguiente anuncio publicado por la Agencia de Contribuciones de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, concediendo un plazo de tres dias, para que los que no hayan satisfecho las cuotas relativas al actual trimestre puedan verificarlo sin recargo alguno dentro del plazo indicado.

Hé aquí el anuncio á que nos referimos: «No obstante el anuncio publicado el dia 24 del mes anterior por esta Agencia, en estricto

cumplimiento de lo dispuesto por las Instrucciones vigentes, y deseando la misma que los pocos contribuyentes por Territorial e Industrial que tienen aún en descubierto las cuotas respectivas al actual trimestre no sufran perjuicio alguno por la demora en el pago, ha acordado, previa la autorización del señor Director, conceder un nuevo plazo de tres días que terminará el domingo próximo, 5 del corriente, á la una de la tarde, durante el cual podrán solventar sus débitos sin recargos, en el local de costumbre, debiendo advertir que, transcurrido dicho plazo, ha de procederse con la mayor actividad al apremio de primer grado, á fin de evitar ulteriores responsabilidades á esta Agencia.»

SUSCRICION NACIONAL

A FAVOR DE LA VIUDA E HIJOS DE D. JOSÉ MORENO NIETO.

El martes por la noche se reunió en la secretaría del Ateneo de Madrid la junta de gobierno de aquella sociedad para ocuparse en los medios de realizar el pensamiento que encabeza estas líneas, y al mismo tiempo se reunieron en otra sala del Ateneo, con el propio fin, los catedráticos Sres. Pisa Pajares, Comas, Azcárate, Palau, Galdo, Mellado y Marquez, director del conservatorio de Artes, el marqués de Vallejo, el conde de Villapadierna, y los periodistas Sres. Bofill, Pintado, Rancés, Gomez Ortiz, Garcia Gomez y Solsona.

Después de alguna deliberación se constituyeron en comisión general la Junta del Ateneo y la comisión organizada por los catedráticos, y se nombró una subcomisión ejecutiva compuesta de los Sres. Pedregal, Azcárate, Pisa Pajares, Hinojosa, Comas, Marquez y Moya, encargada de la designación de los centros para recaudar las cantidades suscritas, y por suscribir y atender á todos los detalles de este asunto.

Al efecto se invitará para que abran suscripciones en su local respectivo á la Universidad, Institutos, Escuelas, Círculo Conservador, Casino democrático-popular, Círculo Constitucional, Casino monárquico-democrático, Casino democrático progresista, Academia de Jurisprudencia, Veloz Club, Casino de Madrid, Centro Militar, sociedad Económica, Unión Mercantil, Colegio de abogados, notarios y procuradores, Círculo de la juventud, Fomento de las Artes y otros centros y sociedades, haciéndose el recuento total y las listas oficiales por la subcomisión referida, que funcionará en el Ateneo de Madrid, y facilitará los datos y llevará las cuentas.

Conocidos que fueron estos acuerdos se firmó inmediatamente una lista de las personas que ya se han suscrito ó entregado cantidades para el mismo objeto, y á última hora se firmó el siguiente estado de suscritores por la cantidad de PESETAS, que á continuación reducimos:

- D. José Luis Albareda, 500.—D. Antonio Cánovas del Castillo, 500.—D. Augusto Comas, 500.—El señor marqués de Vallejo, 500.—Don Luis Silveira, 500.—D. Facundo Riaño, 250.—D. Félix Marques, 250.—D. Julián Calleja, 250.—D. Francisco Giner, 125.—D. Francisco Pisa Pajares, 150.—D. Francisco Fernandez y Gonzalez, 100.—Sr. Valdés Rubio, 25.—D. Gumerindo de Azcárate, 250.—D. Eduardo Palou, 75.—D. Fernando Mellado, 75.—D. Manuel Pedregal, 250.—D. Máximo de la Cantolla, 50.—D. Juan Hinojosa, 40.—Sr. Ruiz de Benita, 25.—Sr. L. Solier, 25.—D. Juan Uña, 500.—Don Eugenio Alau, 25.—Sr. Gonzalez Encinas, 50.—Sr. Carderera, 50.—Marqués de Perales, 250.—D. Rafael Conde y Luque, 125.—D. José Isasa, 25.—D. Urbano Gonzalez Serrano, 50.—D. Antonio María de Ochoa, 250.—D. Eugenio de Mollinedo, 50.—D. Eduardo Martinez y Martin, 25.—D. Leonardo Morres, 25.—D. Cándido Sebastián, 25.—D. Francisco de P. Arrillaja, 40.—Total, 5980 pesetas.

El conde de Villapadierna se ha encargado de costear la carrera al hijo segundo del Sr. Moreno Nieto.

El ateneo de Madrid y la universidad Central, iniciadores de este pensamiento, deben estar satisfechos del resultado que en el primer día ofrece la suscripción.

GACETILLAS.

Martirologio.—Por un artículo publicado en *La Voz de la Mancha*, de Ciudad Real, está sufriendo tres meses de arresto en aquella cárcel, el director de dicho periódico D. Leopoldo Acosta y Moreno.

*La Fraternidad*, de Daimiel, ha sido denunciado.

*El Diluvio*, de Barcelona, secuestrado y llevado á los tribunales.

*El Porvenir*, encausado.

*La Vanguardia*, condenado á 125 pesetas de multa por un artículo titulado *adelante con los acuerdos*.

Y el Gobernador de Cáceres, deseando no quedarse atrás en lo de perseguir á los periódicos, ha llevado á los tribunales á una revista bimensual titulada, *Mari-Clara*, que se publica en la capital de dicha provincia.

A Dios gracias, tenemos un gobierno liberal, y fusionista por añadidura.

¡Como ha de ser!

Teatro Español.—Próximo á terminar el primer abono, queda abierto desde hoy el segundo por otras quince funciones, á los módicos precios que á continuación se expresan. Los señores abonados que deseen renovar el suyo, se servirán dar aviso en Contaduría, á las horas de costumbre.

*Precios de abono por 15 representaciones*.—Palcos principales y plateas con entrada, 45 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 30.—Butacas sin idem, 7'50.—Butacas de anfiteatro sin idem, 6.—Palco corrido y de paraiso, sin idem, 5.

*Precios diarios*.—Palcos principales y plateas sin entrada, 5 pesetas.—Idem segundos sin idem, 2'50.—Butacas sin idem, 0'99.—Anfiteatro sin idem, 0'75.—Palco corrido primera fila y delantera de paraiso sin idem, 0'50.—Palco corrido segunda y tercera fila con entrada, 0'50.—Entrada general, 0'50.

NOTA.—La Empresa se reserva el derecho de aumentar los precios cuando lo juzgue oportuno, respetando siempre el de los señores abonados, que seguirán disfrutando sus localidades gratis en las funciones de tarde, así como de todas cuantas mejoras se introduzcan en las clases de los espectáculos.

MINISTERIO PARROQUIAL

SEGÚN EL

CONCILIO DE TRENTO.

Hemos recibido dos ejemplares de la obra que bajo el título que sirve de epígrafe á estas líneas, dió á luz en el pasado año de 1881 el M. I. señor Doctor D. Antonio Begué y Diego, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Orihuela.

Aunque ligeramente, vamos á dar una breve reseña de esta obra, digna por todos conceptos del más detenido exámen, pero que las cortas dimensiones de nuestra publicación, solo nos permite exponer el simple juicio que nos merece el concienzudo trabajo del Sr. Begué.

La circunstancia de que no todos los que se dedican al honroso ejercicio de la Cura de almas se inician previamente en el Ministerio Parroquial con algunos años de práctica en la categoría de Coadjutores, junto á Curas instruidos, experimentados y celosos, ha movido seguramente al autor, á dedicar sus vigilias á la redacción de la obra que nos ocupa, pues con la simple lectura de ella desaparecen las dudas, perplejidades y aun desaciertos en que pudieran incurrir los aspirantes al noble oficio de *Párrocos*, dudas, perplejidades y desaciertos que no siempre se desvanecían con la lectura de libros que se ocupan del ministerio parroquial.

El Sr. Begué, que há pertenecido á la dignísima clase del Clero Parroquial por espacio de diez y siete años, y que por tanto tiene sobradísimos motivos para conocer las necesidades del mismo, ha venido á llenar con su interesante producción un vacío inmenso que se dejaba sentir imperiosamente y que de seguro le habrá agradecido aquella clase, puesto que de tal modo viene á aliviar, con el fruto de su privilegiada inteligencia, la pesadísima carga de los que entran en tan sagrado Ministerio.

Hace constar el autor que no ha encontrado el método que sienta, en los libros por él leídos sobre la materia, y que no es tampoco desinvencción, sino que se lo ha suministrado el texto del capítulo I.º de ref. de la S. 23 del Concilio de Trento. Proceden tres capítulos sobre Seminario, Sacerdocio, y Ministerio Parroquial, y sigue el orden que se halla en el citado lugar del ya referido Concilio de Trento, á saber: capítulo IV: *Oves suas agnoscere*, y como medio, se trata de la residencia: capítulo V: *pro his sacrificium offerre*, y se trata extensamente de la Misa *pro populo*: capítulo VI: *verbi divini prædicatione*, y se inculca esta obligación, tiempo, modo y medios de cumplirlo. Desde el capítulo VII al XIV, ambos inclusive, se ocupa el autor de los sacramentos en general y particular: en el XV del *honorum omnium operum exemplo pascere*, en veinte y dos párrafos por el orden de las virtudes teologales y cardinales; en el capítulo XVI, y en diez y ocho párrafos del *pauperum aliarumque miserabilium personarum*

*curam paternam gerere*, y de un modo minucioso de los medios de cumplir este precepto: y en el XVII y último, en sesenta y tres párrafos se trata extensamente del *in cætera munia pastoralia incumbere*; y de los que dicen relación á las personas, como Arciprestes, Coadjutores, Clerigos, Cofradías, Autoridades y Dependientes; ya de los que dicen relación á las cosas eclesiásticas ó espirituales, como bendiciones, procesiones y exequias, ya sagradas como las Iglesias, sacristias, campanas y cementerios ó ya temporales como los Templos, cementerios, casas rectorales, fábrica y colecturía, aranceles, obvençiones y su distribución, y por último, del archoivo parroquial y de todos los libros y documentos que en él deben custodiarse.

El libro, pues, es inapreciable más como práctico que como teórico, aunque todas las prácticas que se recomiendan se fundan y se razouan con elevado criterio y recomendables textos latinos, que ponen de relieve los vastos y profundos conocimientos que se admiran en el Sr. Begué, con la circunstancia en su abono de estar sujeto el libro que hemos tan sucintamente examinado, no solo al juicio de nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, sino al criterio de las personas mas doctas y experimentadas.

Al dar por nuestra parte las mas espresivas gracias al Sr. Begué por su delicada muestra de atención al favorecernos con dos ejemplares de su obra, cúmplenos recomendarla eficazmente á todos y en especial al Clero Parroquial, seguros de que al adquirirla y estudiarla han de agradecer cual se merece el ímprobo trabajo que habrá robado largas horas de sueño á su autor, sin otro objeto que el de contribuir al bien de las almas.

El libro, forma un tomo en 4.º de 460 páginas en buen papel y esmerada impresión, y se halla de venta al precio de 6 pesetas, en casa de su autor, calle de Santa Lucía, núm. 9, Orihuela, y en la imprenta de D. Antonio Seva, Plaza del Progreso, núm. 5, en Alicante.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Hemeterio.

SANTO DE MAÑANA.—San Casimiro.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, y Santa Maria, á las nueve, misa mayor.

En la Colegial, al toque de oraciones, ejercicios de meditación y Doctrina cristiana.

En Santa Maria, por la tarde á las cinco, ejercicios de Cuaresma con sermón que predicará el Sr. Canónigo D. Joaquín Garcia.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 46 palmos 1/2.

Pared descubierta, 66 id. id.

De cieno, 83.

Entra tres cuartas hila.

Sale una cuarta de hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 1.º de Marzo de 1882.—El director, P. O. Guillermo Bernal, Secretario.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 2 de Marzo de 1882.

Barómetro . . . . .	782.84
Termómetro . . . . .	12.5
Viento . . . . .	S. O. Viento.
Atmósfera . . . . .	Despejada.
Mar . . . . .	Celajes.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	21.0
Id. mínima durante la noche . . . . .	12.2
Irradiación nocturna . . . . .	» »
Evaporación en milímetros . . . . .	3.44

SECCIÓN DE ESPETÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy.—14 de abono.—La comedia en dos actos, *Por fuera y por dentro*.

El propósito bilingüe, *Una broma de sabá*.

La pieza bilingüe *Dos gotes d' aigua*.

Entrada 0.50 pesetas.—A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

# A N U N C I O S

## A C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

### ACADÉMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

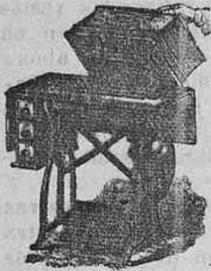
dirigida por don Fernando Candial Martinez,  
Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la según la enseñanza.  
Preparacion para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.  
Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.  
Preparacion para maestros y maestras.

#### ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés. Italiano, Francés, solfeo y piano.  
Teneduría de libros por partida doble.  
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.  
Honorarios módicos y convencionales.



## LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

**WHEELER ET WILSON**

## UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

**LACOUR Y LESAGE**

MADRID.—Preciados, 7.

## UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.  
REPRESENTADOS POR

**EMETERIO ESTELA,**

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y  
principales puntos de las provincias.

## AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal. un extenso Manual de Cocina, Repostería, vicorista, economía doméstica, y aumentado con un tratadito de jardinería de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una seccion de anuncios. Un tomo en folio:

PRECIOS: { En Madrid, 1 peseta, eucartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.  
En provincias 1,25 — — — y 1,75 — — —

La utilidad de esta obrita es incontestable — la señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly-Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

### JARABE de RABANO IODADO

de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de higado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soberano contra los Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello, el Gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; escita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

**Primera operacion.**—Se pone media onza (u medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

**Segunda operacion.**—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

**Tercera operacion.**—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

### FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA DEL

**DOCTOR GADEA,**

San Francisco, 26, ALICANTE.

### PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

### NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

### CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

**BISOHP.**

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

### Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 42 onzas, según la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento e limonada de citrato demagnesia.

### QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y kutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Sillietas de tígera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.